

# Plan de Evaluación Específico

Programa Operativo  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
Extremadura 2014-2020

*Una manera de hacer Europa*



JUNTA DE EXTREMADURA

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES .....	3 -
1.1.Marco y objetivos de evaluación .....	3 -
1.2.Antecedentes de evaluación .....	3 -
CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN .....	10 -
2.1. Estrategia del programa .....	10 -
2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo .....	16 -
2.3. Esquema de la lógica de la evaluación .....	17 -
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA.....	29 -
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA .....	32 -
CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN.....	34 -
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017.....	34 -
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento - del marco de rendimiento .....	38 -
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final .....	42 -
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Extremadura 2018 .....	46 -
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Extremadura 2021 .....	47 -
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO.....	48 -
Evaluación de la ejecución y resultados alcanzados por la ITI Industrialización Extremadura.....	49 -

## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

### 1.1. Marco y objetivos de evaluación

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España (PdE) se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER, y una parte específica de cada uno de los programas.

La descripción detallada del sistema se realiza en el PdE Común. El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del PO de Extremadura, y, junto con el citado PdE Común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El objetivo de este PdE Específico del PO Extremadura es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los Organismos Intermedios en su implementación, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.

En el Capítulo 2 de este PdE Específico se describe la estrategia del programa y de forma esquemática el marco lógico del mismo sobre los que se fundamenta la lógica de la evaluación.

En el Capítulo 3 se describen los organismos y mecanismos de Gobernanza para llevar a cabo la evaluación del PO Extremadura.

El Capítulo 4 incluye la relación de las evaluaciones previstas, así como un cronograma y presupuesto previsto.

Finalmente en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de estas evaluaciones.

### 1.2. Antecedentes de evaluación

A continuación se exponen algunas de las evaluaciones realizadas sobre la Política de Cohesión en periodos anteriores o en sectores del ámbito del PO Extremadura.

*Evaluación Estratégica temática de I+D+i sobre el PO FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (MINHAP-DGFC)*

Debido a la relevancia de la inversión FEDER en I+D+i, la SGPEPC desarrolló una Evaluación Temática en I+D+i, sobre el PO Fondo Tecnológico, programa dedicado a la financiación de la I+D empresarial en el periodo 2007-2013.

Esta evaluación resultó novedosa por aplicar la metodología de evaluación de impacto contrafactual, impulsada por la Comisión Europea en esos años. Dicha evaluación se desarrolló en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, y sirvió como base para desarrollar una colaboración a largo plazo que se extiende hasta el período actual.

El objetivo de esta evaluación era conocer qué impacto había tenido la utilización de los fondos comunitarios en el crecimiento y la competitividad empresarial analizando el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el periodo de programación 2007-2013. Se realizó una evaluación estratégica temática acerca de la I+D+i en España dando especial relevancia a la PYME.

La estructura de la evaluación fue la siguiente:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia: se analizó la pertinencia, coherencia interna y coherencia externa del PO.

- Análisis cualitativo: analizó de forma cualitativa las respuestas de los principales órganos gestores y ejecutores del PO a un cuestionario sobre aspectos concretos del PO y su seguimiento divididos en tres apartados: diseño, ejecución y resultados. El análisis de los resultados se basó en algunos casos en las respuestas a las encuestas realizadas sobre proyectos individuales de I+D, finalizados en 2011. Como conclusión se puede afirmar que el programa responde a las necesidades del momento del tejido empresarial.
- Análisis cuantitativo: se realizaron los análisis habituales de cualquier evaluación intermedia: análisis de la tipología de las operaciones incluidas en el FT, análisis de las realizaciones financieras y físicas y del ciclo financiero, etc., con el fin de valorar la fluidez del ciclo monetario. Para ello se utilizaron indicadores operativos (indicadores de realización y resultado. No se incluyeron indicadores de impacto). Estos análisis revelaron la dificultad en la ejecución financiera del PO.
- Análisis de impacto: se analizó el impacto que las ayudas Europeas en I+D tuvieron sobre las empresas españolas a lo largo del periodo 2007-2011. Se realizó una evaluación mediante la técnica de los contrafactuales utilizando como variables de resultado: Cifra de negocios, Personal empleado, Personal en I+D, Gasto en actividades internas de I+D y Patentes registradas. Se utilizó un fichero de gestión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con datos anuales para el periodo 2007-2012, y por otro lado, el panel PITEC a partir de la encuesta de innovación de empresas realizada por el INE realizando un cruce entre los dos ficheros mediante el NIF de la empresa, (identificador único). El análisis final se realizó mediante el diseño de diferencias en diferencias aplicado a datos de panel.

Los resultados finales mostraron que se obtuvieron efectos positivos en la cifra de negocios, inversión interna de la empresa y en la plantilla, aunque ésta última de forma más dudosa.

El resultado de este análisis detectó el influjo que la crisis ha tenido en el contexto a partir del año 2008, sobre todo por las dificultades de financiación de proyectos de I+D+i por parte de las empresas y las Administraciones Públicas.

El diseño del programa condicionó la concentración de un gran porcentaje de los fondos en las regiones del objetivo Convergencia. Además el PO carecía de objetivos cuantificados e indicadores de resultados apropiados, que de haber existido, habrían permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa. Existieron dificultades de financiación por parte de los organismos como consecuencia de la situación económica de crisis (problemas serios en la absorción de los fondos).

#### *Evaluación Estratégica Temática de I+D+i de los Programas Operativos FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013*

Este documento de diciembre de 2011, recoge las siguientes conclusiones a nivel de realización, resultado e impacto y recomendaciones más relevantes:

Conclusiones:

- Los análisis realizados corroboran las conclusiones generales alcanzadas a nivel nacional e internacional en los estudios sobre los impactos positivos de las ayudas a la I+D+i.
- Queda de manifiesto como la ayuda concedida potencia, de forma puntual en el momento de la concesión, el gasto en investigación e innovación del tejido productivo extremeño, pero también contribuye a sentar las bases de un comportamiento innovador de cara al futuro a medio y largo plazo, lo que resulta especialmente eficaz en el caso de las Pymes. Sin embargo, la generación de spillovers es más probable cuando las empresas son más grandes y tienen una mayor experiencia innovadora, lo que sustenta la teoría de que las ayudas concedidas no deben circunscribirse exclusivamente a las empresas de menor dimensión.

- Además, se ha tratado de impulsar la participación de las empresas extremeñas en los mercados internacionales, señalando la innovación como un determinante central de su competitividad.
- Desde la perspectiva de la infraestructura, la Junta de Extremadura ha realizado una clara apuesta por la construcción y equipamiento de centros de investigación.
- La consolidación de la Sociedad de la Información y la penetración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación han encontrado en el PO FEDER de Extremadura una herramienta fundamental que ha permitido, fundamentalmente, mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos y continuar avanzando en la implementación de productos de carácter innovador.

Recomendaciones reseñables:

- Incrementar el esfuerzo realizado para reducir los diferenciales de la inversión en I+D+i sobre el PIB en relación con los referentes nacional y comunitario.
- Incrementar el protagonismo del sector privado en la ejecución de gastos de I+D+i en la región.
- Continuar avanzando en la transferencia de tecnología entre el sistema público de I+D y la empresa.
- Dar un mayor protagonismo en la ejecución del gasto relacionado con la I+D+i y la Sociedad de la Información a los agentes con una mayor capacidad de absorción y de ejecución en este campo como pueden ser la Universidad o los diferentes Cluster y Centros Tecnológicos existentes en la región extremeña.
- Continuar trabajando en el impulso a las empresas de base tecnológica.
- Diseñar la formación profesional y la formación continua con la participación empresarial manteniendo como objetivo prioritario la flexibilidad de los trabajadores para adaptarse a las transferencias tecnológicas y los avances en innovación.
- Facilitar la movilidad de los trabajadores en I+D+i y los investigadores, fomentando el intercambio de personas para desarrollar actividades de I+D, tanto en el ámbito empresarial como en el público.
- Garantizar que la inversión realizada en infraestructura de I+D+i constituyan una oportunidad para la provisión de servicios para la innovación de las empresas.

*Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo realizado por Investigaciones y A. T. Quasar, S.A.*

La evaluación presentaba las siguientes características:

- Centrado en las regiones de Objetivo 1 (PIB < 75 % de la media comunitaria)
- Objetivos principales del PO: 1) Incremento del empleo y 2) de la competitividad de las empresas (especialmente pymes) fomentando la industrialización.
- Metodología: evaluación de resultados a través de indicadores. No hace evaluación de Impacto.
- Incorporación del uso de indicadores de realización, de resultados y “de impacto” (resultado a largo plazo).

Respecto a sus conclusiones, pueden mencionarse:

- En cuanto al diagnóstico: sigue estando vigente, los problemas identificados persisten aunque la mayoría de los indicadores han mejorado notablemente.
- Pertinencia: es pertinente y su estrategia es acertada conforme al diagnóstico.

- Coherencia interna: tiene coherencia interna entre objetivos, ejes y medidas.
- Coherencia externa: se ajusta sin problemas a las orientaciones generales definidas por la Comisión Europea.
- Realización: los pagos realizados se ajustan bien a los pagos programados en el momento de la evaluación, aunque distinguiendo por partidas hay algunas con un nivel de ejecución muy bajo y otras con un nivel muy superior al esperado.
- Resultados: se han producido avances en la mayor parte de los indicadores aunque la mayor parte de ellos están todavía por debajo de los niveles previstos.
- Calidad de la ejecución: el entramado institucional es sencillo y la difusión se realiza conforme a las normas comunitarias.

*Enred (2003). Informe de Evaluación Intermedia "Programa Operativo para la Sociedad de la Información" (2000-2006) FEDER objetivo 1.*

La evaluación presentaba las siguientes características:

- Cinco objetivos estratégicos: acceso a internet de zonas desfavorecidas, desarrollo de la economía electrónica, implantación de S.I. en servicios públicos, apoyo a industrias y tecnologías de sociedad de la información, contenidos digitales y herramientas.
- Metodología: Informe de evaluación intermedia que trata de asegurar la vigencia de la programación en base al análisis de pertinencia del Programa Operativo, la coherencia interna y externa, la eficacia de las actuaciones, los sistemas de gestión, seguimiento y control y, por último, la ejecución financiera y física del PO.

Sus principales conclusiones fueron las siguientes:

- Diagnóstico y pertinencia: se consideraba que la estrategia del PO seguía siendo válida en 2003, y que los cinco objetivos estratégicos continuaban siendo pertinentes para corregir las necesidades identificadas.
- Coherencia interna y externa: también se destacaba la coherencia interna entre las actuaciones del PO y la coherencia existente en 2003 con las políticas nacionales y comunitarias.
- Sistemas de gestión, seguimiento y control: se consideraban adecuados, basándose en las responsabilidades de gestión en principios de descentralización y subsidiariedad.
- Ejecución y eficacia: eficacia financiera y física escasa en el momento de la evaluación. La mayor influencia se observó en la implantación de tecnologías y servicios de sociedad de la información en las pymes. Se recomendaba la inclusión de nuevos organismos beneficiarios con nuevos proyectos.

#### *Evaluación de los resultados e impacto de los proyectos de I+D financiados por CDTI*

Para la realización de estas evaluaciones anuales, CDTI utiliza su propia encuesta de proyectos finalizados que complementa con la propia base de datos de CDTI donde se registran las magnitudes económicas de cada empresa en los últimos ejercicios. Adicionalmente emplean la base de datos de balances SABI, la Encuesta sobre Innovación en las empresas del INE y el Panel de innovación tecnológica (PITEC), elaborado por el INE.

Los resultados que se analizan en estos informes muestran información relevante sobre:

- Resultados tecnológicos e innovación

- Creación de empleo
- Resultados económicos y deducciones fiscales
- Cooperación tecnológica y programas internacionales
- Adicionalidad de las ayudas
- Análisis comparativo de los resultados obtenidos por las empresas
- Efectos sectoriales en la internacionalización empresarial

#### *Informes de Seguimiento de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial*

En el ámbito sectorial del PO también puede mencionarse como experiencias de evaluación y seguimiento la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial, elaborada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y aprobada en Consejo de Ministros en 2014. Ésta constituye un plan de acción que van a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y a contribuir a que la industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el conjunto del PIB.

Esta Agenda recoge actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como de otros Departamentos Ministeriales y entidades públicas, orientadas a facilitar un entorno empresarial favorable al desarrollo de nuestro tejido industrial.

El MINETUR lleva a cabo informes de seguimiento que analizan el grado de ejecución de las medidas de la Agenda.

#### *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, incluyendo a los sectores de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, y gestión de residuos.*

Esta evaluación, justificada por la relevancia de las inversiones en infraestructuras ambientales en la programación de FEDER y el Fondo de Cohesión en el periodo 2007-2013 y anteriores, constituye un antecedente directo y aporta elementos de conclusión útiles para la implementación de las medidas contempladas en el correspondiente Eje 6 del PO.

La evaluación realizada en 2014 en el sector de saneamiento y depuración de aguas residuales fue una evaluación de muy amplio alcance, incluyendo cuestiones relativas a:

- La estrategia de las intervenciones de los Programas FEIE en el sector: relevancia y pertinencia
- Evaluación de implementación y eficacia de las actuaciones
- Efectos e impacto, evaluación realizada con la metodología cuantitativa contrafactual.

Para la realización de esta evaluación de impacto se dispuso de datos de la Encuesta de Suministro y Tratamiento de Agua, del INE, a partir de la cual se obtuvieron las variables de resultado del análisis, además de identificar a los elementos del grupo de control; la identificación de los municipios incluidos en el grupo de tratamiento se obtuvo de los registros administrativos de la gestión de los programas, a través de la aplicación informática Fondos 2007.

La evaluación permitió establecer conclusiones y recomendaciones en relación con los distintos aspectos analizados:

- El avance en la consecución de los objetivos de tratamiento prescritos en la normativa comunitaria, definidos en la Directiva 91/271/CEE (eficacia)

- El cumplimiento de las previsiones de la programación de las actuaciones, en términos tanto de inversión ejecutada como de indicadores de productividad de los Programas (pertinencia, implementación)
- La representatividad de las inversiones realizadas en el sector con el apoyo de Fondos EIE en relación al conjunto de la inversión (relevancia)
- El estado de calidad de las aguas, y la variación de los volúmenes de agua reutilizada, y sus diferencias entre los grupos de tratamiento y de control (impacto).

#### *Evaluación Ex Ante PO FEDER Extremadura 2014-2020.*

Se ha llevado acabo una evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 sobre la base de la última versión de Programa Operativo fruto del diálogo mantenido con la CE tras la primera remisión de su versión de 21 de julio de 2014. A modo de recapitulación las principales conclusiones son:

##### Estrategia del Programa Operativo

- El PO Extremadura cumple holgadamente con el criterio relativo a la concentración temática de los recursos de FEDER a los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4; señalado en el artículo 9 del Reglamento 1303/2013.
- Se considera que todas las necesidades descritas en el PO son pertinentes y derivan del análisis socioeconómico y territorial y el DAFO.
- Se considera que el número de necesidades y retos a abordar identificados es elevado.
- Existe cierta falta de concreción en la descripción de algunas de las necesidades.
- En términos generales, la pertinencia entre las necesidades identificadas y los objetivos temáticos seleccionados es alta y con respecto a las prioridades de inversión y los objetivos específicos seleccionadas se observa una correlación media-alta.
- Se considera que la asignación presupuestaria de algunas prioridades de inversión es muy reducida.
- El grado de coherencia externa con las principales iniciativas comunitarias y estrategias nacionales es alta.
- El Programa Operativo integra y contempla adecuadamente los principios horizontales e incorpora en la fase de diseño del programa a los organismos e instituciones altamente relevantes para la incorporación de los mismos.
- Se contemplan medidas específicas para garantizar la aplicación del principio horizontal de igualdad de género en las fases de programación y preparación, aplicación y ejecución y seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como se detalla más profusamente la aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible.

##### Sistema de indicadores

- Los indicadores de productividad propuestos por el PO FEDER de Extremadura, según las prioridades de Inversión, son pertinentes y permiten medir razonablemente el grado de realización previsto (ex ante) o ejecutado (ex post) de los objetivos y códigos asociados a los mismos. Son por tanto, realistas y medibles en función de las unidades de medida determinadas. Y su cuantificación parece formalmente coherente y adecuada dado el tiempo de ejecución y los recursos totales, en términos del análisis de los costes unitarios.



- Con respecto a los indicadores de resultados su cuantificación es bastante conservadora y prudente. Además, las fuentes de extracción de datos están bien identificadas en el caso de los indicadores de resultados y en todos los casos se trata de fuentes estadísticas públicas y contrastables.

#### Dispositivos puestos en marcha

- Se estima que existe una adecuada identificación de los órganos responsables de la gestión del Programa Operativo en las distintas fases de implementación, gestión, control y la evaluación.
- Se describen las herramientas a ser implementadas para una buena coordinación entre órganos, destacando como positiva la incorporación de la figura del Consejo Extremeño de Coordinación de Fondos y Grupo Técnico de Trabajo sobre Fondos Europeos 2014-2020 como ejes vertebradores en la coordinación en el proceso de implementación del Programa Operativo.
- Se describe, a nivel general, de forma adecuada la participación de los socios en la programación 2014-2020.
- Se contempla la puesta en marcha de medidas adicionales dirigidas a minimizar y simplificar la carga burocrática y administrativa que contribuirán a garantizar una mayor simplificación administrativa.

#### *Evaluación Ambiental Estratégica del PO FEDER De Extremadura 2014-2020*

Según la Evaluación Ambiental Estratégica realizada el PO FEDER Extremadura 2014-20 presenta las características que prevé la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, así como en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que obligan a su evaluación ambiental estratégica, como carácter público, elaboración y aprobación exigida por una disposición legal, constituir un conjunto de estrategias que se traducirán en actuaciones concretas, tener potenciales el efectos sobre el medio ambiente, etc.

La evaluación ambiental estratégica tiene por objeto conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y aprobación de determinados planes y programas, para que incluya entre sus objetivos la protección del medio ambiente. Se concibe como un proceso que se integra en las diferentes fases de aprobación de un plan, constituyendo uno de los instrumentos más valioso para la consecución de los objetivos de integración de criterios de sostenibilidad (social, económica y ambiental) en la formulación del plan desde las fases iniciales.

En la evaluación se han analizado los aspectos ambientales tenidos en cuenta en la propuesta del PO FEDER Extremadura 2014-20. Se ha valorado el proceso de evaluación ambiental, el informe de sostenibilidad ambiental, el resultado de las consultas realizadas y cómo se han tomado en consideración y se analizan los efectos ambientales que el desarrollo del PO puede ocasionar.

Por último, se establece un programa de seguimiento ambiental para determinar la evolución del medio ambiente en el ámbito de aplicación del PO y una serie de determinaciones ambientales que será conveniente tener en cuenta en la aprobación definitiva.

## CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Estrategia del programa

El PO FEDER de Extremadura tiene como objetivo *contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible e integrador de la economía extremeña, que contribuya a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía de la región, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las pymes, en el que se utilice más eficazmente los recursos, produzca menores emisiones de carbono, y mejore la calidad del entorno ambiental y social, a través del mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, de gestión de los recursos hídricos, impulso a un transporte más eficiente y de menores impactos, y de medidas que fomenten la educación y la atención sociosanitaria de la población.*

El PO Extremadura es un programa que abarca la Comunidad Autónoma de Extremadura: se trata de un programa regional, cofinanciado por la Junta de Extremadura y cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El ámbito sectorial del PO Extremadura los objetivos temáticos (OT) tratados son los vinculados por un lado con el crecimiento inteligente: I+D e innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones y competitividad de las pymes, su internacionalización y acceso al crédito. Por otro lado, en relación con el crecimiento sostenible: Economía Baja en Carbono, Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales, y Transporte sostenible. Y por último, los objetivos temáticos dedicados a la educación y la inclusión social. En síntesis, además del de Asistencia Técnica, el PO Extremadura estructura la programación de sus intervenciones en los siguientes ocho ejes prioritarios:

- Eje 1: La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las pymes.
- Eje 4: Fomento de una Economía Baja en Carbono
- Eje 6: Calidad del agua
- Eje 7: Transporte sostenible
- Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

A continuación se expone brevemente la estrategia del programa en cada uno de sus ejes. Teniendo en consideración que cualquier los resultados de las evaluaciones de las estrategias serán trasladados al Programa Operativo según los procedimientos adecuados.

#### **Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

El diagnóstico realizado refleja la necesidad de adoptar medidas y definir instrumentos que permitan corregir las principales debilidades y explotar de forma efectiva las fortalezas existentes. Se dará la prioridad al fomento de la participación del sector privado en actividades de I+D+i, el fortalecimiento del sector público en este ámbito, y a la vinculación de los procesos de investigación y desarrollo con las necesidades del tejido productivo.

Para la consecución de este objetivo se definen actuaciones focalizadas en los siguientes ámbitos: (1) la creación de capacidades para el desarrollo de actividades de I+D+i apoyadas en infraestructuras científicas competitivas a nivel europeo e internacional; (2) el estímulo y fomento de las capacidades de ejecución de proyectos de I+i empresariales y la creación de empresas con bases tecnológicas; (3) promover la incorporación de investigadores y personal de I+D+i y fomentar la movilidad entre el personal del sector público y el tejido empresarial así como la creación de empleo de alto valor añadido; (4) fomento de la innovación empresarial o social; (5) promover la transferencia de tecnología y (6) desarrollo de proyectos pilotos.

Además, todas las actuaciones diseñadas han de contribuir a la especialización inteligente, han de promover la colaboración regional siempre que sea posible con objeto de generar sinergias, y fomentar la agregación de capacidades y demandas, y han de permitir un eficaz aprovechamiento de las oportunidades detectadas e impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i y de sus resultados.

La estrategia RIS3 de Extremadura cuenta con un Plan de Evaluación que Incluye las actividades necesarias para:

- Evaluar los efectos de las acciones llevadas a cabo en el marco de la Estrategia RIS3;
- Determinar su contribución precisa a los resultados observados, discriminando la posible influencia de otros factores externos;
- Identificar las acciones correctoras oportunas en caso de incumplimientos o desviaciones en los hitos y resultados previstos.

Los informes obtenidos mediante el Seguimiento de la ejecución de la Estrategia serán revisados anualmente de manera que, en caso de ser necesario, sea posible activar los ajustes adecuados en el menor tiempo posible.

Al cumplimiento de los hitos coincidentes con las etapas intermedias de evaluación por parte de la Comisión Europea (2016, 2018) y con la meta final (2020), se realizará una Evaluación más profunda de los resultados y del impacto de la ejecución de la Estrategia.

Esta revisión permitirá analizar, además, el proceso de especialización inteligente de la región respecto a otras Comunidades Autónomas, la media nacional y la media EU27.

El Gobierno Regional será el encargado de liderar la Evaluación de la Estrategia y, en su caso, poner en práctica las recomendaciones de cambio y/o mejora que puedan surgir de las diferentes valoraciones durante el periodo de ejecución. Para ello se apoyará en dos órganos que actuarán a distinto nivel:

- Por un lado el Comité Técnico RIS3, responsable global del desarrollo de la Estrategia, será el encargado de revisar los Informes de Seguimiento anuales y valorar la contribución de las distintas Líneas Estratégicas a los cambios socioeconómicos observados en el contexto regional, así como el impacto global de la Estrategia en dicho contexto. Además, de resultar necesarias, se hará cargo de identificar y aprobar las acciones correctoras pertinentes para mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos y alinear las Prioridades Estratégicas con las evidencias de la realidad regional.
- Por otro lado, el Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, como órgano encargado de velar por la coherencia de la Estrategia RIS3 respecto a las capacidades científico-tecnológicas de la región, será responsable de supervisar y validar los resultados del proceso de evaluación en ese sentido.

## **Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas**

Extremadura es una región con una importante dispersión de la población y una elevada componente rural, lo que dificulta la prestación eficiente de servicios básicos. En paralelo se cuenta con una escasa implantación y uso de las TIC (tanto en los hogares como en las empresas), a niveles inferiores a la media nacional. Eso hace necesario un desarrollo de la conectividad digital para paliar el retraso acumulado.

En cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda Digital de Extremadura, se fomentará la iniciativa privada en el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones avanzadas que proporcionen acceso de banda ancha superior a 30 Mbps a todos los ciudadanos extremeños y a las corporaciones locales de las localidades más pobladas de la región. También se fomentará el alcance de los 100 Mbps. Para ello, se servirá de mecanismos de fomento de la oferta de redes fijas y móviles, de fomento de la demanda y de mejora de la experiencia de usuario y protección del consumidor. El resultado esperado es la consecución de los objetivos de cobertura y adopción de la Agenda Digital para Europa en 2020.

En relación con las empresas extremeñas, el gasto y la implementación de TIC sufren lagunas que las posicionan por debajo de la media nacional y les resta competitividad. Es más, el tejido empresarial extremeño se orienta hacia actividades y modelos organizativos tradicionales, lo que hace necesario una inclusión en la economía digital.

Por ello con el PO se proporcionarán ayudas a las pymes mediante asesoramiento y asistencia técnica en materia de TIC y comercio electrónico. A su vez, la administración pública ofrecerá soluciones tecnológicas a las empresas a través de centros demostradores, proporcionándoles herramientas TIC. Dichas medidas están orientadas a expandir y potenciar el negocio de los empresarios y pymes a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial que permita iniciar un proyecto de venta online y dotar de un posicionamiento estratégico en Internet que garantice un mayor éxito del negocio). El objetivo último es aumentar el porcentaje de empresas extremeñas que realizan acciones de venta online para sus productos, que tienen implantado software ERP y/o CRM.

En el ámbito de la administración electrónica, la alta dispersión de la población extremeña, la difícil atención eficiente de los servicios básicos en todo el territorio y la creciente demanda de servicios hacen necesaria la adopción de soluciones que permitan conciliar esas variables. Si a esta situación juntamos la débil implantación de TIC en Extremadura y su correspondiente falta de cultura digital, el poco gasto que se dedica a esas tecnologías y su uso inferior a la media nacional dentro de los hogares, cabe un amplio margen para desarrollar los servicios digitales y así cubrir las necesidades de la población.

Por consiguiente, acorde con el Plan de Servicios Públicos Digitales previsto por la Agenda Digital para España, se prevé la realización de actuaciones de desarrollo de servicios públicos digitales en ámbitos como la sanidad, la educación y la inclusión social, que ofrecerá un acceso en todo el territorio a determinados servicios, por ejemplo mediante plataformas digitales.

Además, se prevé realizar una serie de actuaciones tendientes al desarrollo de servicios digitales destinados a los ciudadanos y empresas por parte de las administraciones, mediante sede electrónicas, entre otras, para informar o hacer gestiones. Para llevar a cabo esta labor es necesaria la adaptación de las infraestructuras, el desarrollo de redes de telecomunicaciones entre administraciones autonómicas y locales, estructuras organizativas de las administraciones así como el desarrollo de soluciones.

### **Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

El tejido empresarial extremeño está caracterizado por la presencia mayoritaria de autónomos y microempresas, superior al de la media nacional. Estas tienen, por regla general, modelos productivos y de gestión tradicionales en sectores poco competitivos. A eso cabe añadir una baja productividad media y una falta de aptitudes emprendedoras. Además, estas se mueven en sectores poco competitivos, con una productividad inferior a la media. A la par, el índice de internacionalización de la empresa extremeña es muy bajo, únicamente el 0,7% de las empresas son exportadoras regulares.

Para paliar se prevé la realización de medidas de apoyo al desarrollo empresarial, a nuevos proyectos, para su mejora competitiva, consolidación y crecimiento, y a la internacionalización, entre otras. A través del impulso de estas políticas se pretende combatir las limitaciones de autónomos y Micropymes para favorecer su expansión, la innovación en su actividad y su competitividad, para compararla a la competitividad de las grandes empresas. Además se espera revertir el proceso de destrucción de las capacidades productivas y el envejecimiento del sector.

En el ámbito de la internacionalización se fomentará ésta en las empresas extremeñas y sus capacidades exportadoras, mediante su promoción, la búsqueda de oportunidades, la formación de consorcios a la exportación y la contratación de técnicos en comercio exterior, entre otros.

#### **Eje 4, Economía Baja en Carbono**

Los Reglamentos comunitarios confieren una gran importancia al Objetivo Temático 4 de Economía baja en Carbono, incluyéndolo en la concentración temática y fijando unos porcentajes mínimos de gasto sobre el total FEDER de un 12% en las menos desarrolladas como Extremadura.

Su objetivo principal es contribuir al incremento de participación de las energías renovables en el consumo de energía y a la mejora de la eficiencia energética, apoyando la consecución de los niveles que se han establecido en la Estrategia Europa 2020. Los indicadores de productividad adoptados para este eje prioritario del programa son por lo tanto descenso del consumo de energía final en los distintos ámbitos de actuación, y el aumento de capacidad de producción y distribución de energía renovable.

#### **Eje 6, Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**

En relación a la conservación del medio ambiente, uno de los objetivos de la programación 2014-2020 será invertir en los sectores vinculados al uso del agua y la eficiencia en el uso de los recursos, la prevención de la generación de residuos y su reciclaje, para dar respuesta a las necesidades de la región más allá del cumplimiento de los requisitos de la normativa comunitaria de referencia.

Extremadura es una Comunidad Autónoma donde la naturaleza está muy presente (30,2% del territorio está integrado en la red de espacios Natura 2000) y debe implicarse especialmente en la protección del medio ambiente. En este sentido hay que señalar que Extremadura se encuentra en una situación desfavorable en cuanto a la generación y el reciclaje de residuos. En la actualidad la región cuenta con una red de puntos limpios cubre al 62% de la población.

Para mejorar esta situación se prevé introducir técnicas en materia de plantas de tratamiento de residuos con el fin de incrementar su capacidad de tratamiento mejorando los índices de materiales reciclados, y valorizar energéticamente los residuos, lo que comprende la construcción de infraestructuras. Además, se potenciará el desarrollo de la red de puntos limpios y se incrementará la capacidad de transporte y tratamiento de residuos con vehículos menos contaminantes.

Como resultado, se espera avanzar en el cumplimiento del acervo medioambiental de la Unión en materia de residuos. Más específicamente, y respetando la jerarquía de residuos, se espera lograr disminuir el rechazo final a vertedero, aumentando el reciclaje y la valorización de los residuos. También, se densificará la red de puntos limpios en la Comunidad Autónoma, aumentando el número de extremeños cubiertos por este servicio, como forma para incentivar la separación en origen y el reciclado.

En el ámbito de la calidad del agua, Extremadura se caracteriza por la escasez de sus recursos hídricos, en paralelo la Comunidad Autónoma sufre las consecuencias negativas del cambio climático y se enfrenta al aumento de la productividad del sector agrario, a costa de la conservación del ecosistema natural. Eso afecta al ciclo del agua y precisa actuaciones en esta materia. Además, con las intervenciones en este

ámbito se esperada aumentar el volumen de aguas residuales tratadas, dando cumplimiento a la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE).

Las actuaciones a realizar para alcanzar el objetivo consisten en la construcción de infraestructuras destinadas al saneamiento y depuración de aguas residuales.

Por otra parte, de cara a las precipitaciones de agua, se prevé que en el período 2011-2040, en ciertas zonas se reducirán entre -150 y -200 mm anuales, es más, en el conjunto de la península se prevé una disminución de los recursos hídricos de hasta un 17% al horizonte 2060<sup>1</sup>. Eso afecta al ciclo del agua y precisa actuaciones en esta materia. En general los sistemas de abastecimiento a las distintas poblaciones son muy deficientes, especialmente en los núcleos de población más pequeños, careciendo de instalaciones adecuadas para garantizar un suministro de calidad.

Las actuaciones para conseguirlo consistirán en la mejora de las infraestructuras relacionadas con el abastecimiento de agua potable a los distintos núcleos urbanos de Extremadura priorizando las medidas de reducción de la demanda sobre el aumento de la oferta.

Se persigue como resultado aumentar el volumen de agua suministrada a la red de abastecimiento público, dotando a los municipios de Extremadura de unos sistemas de abastecimiento modernos que permitan un suministro de calidad, priorizando la reducción del consumo de agua y mejorando la gestión del recurso.

La importancia de la protección del medio ambiente y la gestión de elementos contaminantes son ámbitos que deben combinarse para lograr una sostenibilidad en la materia. Existe la necesidad de proteger el suelo como recurso no renovable en virtud de la Directiva 98/2008/CE del Parlamento y el Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos. Es más, como se ha comentado anteriormente de manera más general, la protección del medioambiente en Extremadura representa un reto importante debido a la necesidad de proteger la naturaleza presente (el 30,2% del territorio está integrado en la red de espacios Natura 2000). La degradación de los terrenos afecta tanto a la salud y la calidad de vida de las personas que viven en las proximidades como a la industria del turismo que se beneficia de estos lugares históricos.

Para conseguirlo, por un lado se realizarán actuaciones de mejora, sellado y clausura de vertederos abandonados. Con ello se pretende recuperar estos espacios, regenerando el suelo degradado, lo que ayudará a reducir los niveles de contaminación de la región.

Por otro lado se descontaminará y recuperará hasta una superficie de 18.000 m<sup>2</sup> de suelos degradados por la actividad humana cuyo causante de la degradación no pueda ser determinado, así como se ampliarán y mejorarán estaciones de medidas de la calidad del aire y se actualizarán las redes de medición y protección ambiental de la región.

A través de estas últimas intervenciones se espera eliminar los riesgos para la salud humana de aquellos territorios contaminados y/o degradados. Además, de mejorar la información acerca de la calidad del aire en tiempo real con el fin de poder informar a la población con patologías respiratorias de periodos de contaminación crítica.

En relación con el patrimonio cultural, Extremadura es un territorio con una serie de paisajes donde se ha fosilizado una tradición cultural de primer orden a lo largo de miles de años. Estos paisajes hechos cultura, entran en íntima comunión con los caminos históricos que los recorren, atravesando espacios naturales cuya calidad biológica está reconocida internacionalmente. Por lo cual es preciso protegerlo, fomentarlo y desarrollar para poder beneficiarse de su riqueza.

---

<sup>1</sup> “Plan de Adaptación al Cambio Climático de Extremadura – Recursos hídricos” – Gobierno de Extremadura.

Más allá de la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región, el resultado esperado es el incremento de las visitas turísticas a la región, lo que conllevará un impacto positivo sobre las zonas en cuestión y su economía. Además se espera mejorar la difusión y la sensibilización de la ciudadanía respecto a la necesidad de conservar y proteger el patrimonio cultural.

### Eje 7, Transporte sostenible

El objetivo de este Eje prioritario es el progreso hacia un transporte más sostenible, mediante el reequilibrio modal, el impulso del transporte público de calidad, y el apoyo a los vehículos más eficientes. Los objetivos de eficiencia energética y medioambiental pasan por conseguir un cambio en las pautas de movilidad. Las prioridades se alinean con lo establecido en el *Position Paper*: *“Es preciso fomentar el transporte multimodal, por ejemplo mediante la creación de centros logísticos intermodales, la dotación de accesos multimodales a los puertos y a otras infraestructuras clave, y el desarrollo del transporte de mercancías por ferrocarril. Deberían completarse las conexiones con las redes RTE-T y los enlaces interregionales y transfronterizos que faltan para corregir las redes radiales tradicionales”*.

La estrategia existente a nivel nacional de mayor importancia en este sector es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2014-2020. En este marco, la estrategia del PO se concentra en el desarrollo y mejora de la red ferroviaria (para servicios de pasajeros y mercancías) que forma parte de la RTE-T y los nodos logísticos intermodales y sus accesos. Se fomentará la intermodalidad del transporte, en particular el transporte de mercancías por ferrocarril, favoreciendo el cambio modal desde la carretera. Asimismo, se acometerán inversiones que eliminen cuellos de botella en la red española de transportes, mejorando la movilidad regional y nacional, y las conexiones a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

Extremadura es una región periférica respecto al centro de gravedad político y económico europeo, que se ha desplazado más hacia el este tras la ampliación de la UE. En Extremadura, el transporte por carretera predomina sobre el ferrocarril. Además se cuenta con una dispersión de la población que hace necesaria una mejora de las infraestructuras de transporte. Además, Extremadura, y una ciudad media como Mérida, están en un punto de interconexión entre Lisboa, Madrid y Sevilla, lo que hace necesario mejorar la red de comunicación vial, entre otros motivos, para evitar la congestión y cuellos de botella en estos tramos clave.

Se fija como resultado la creación de la infraestructura necesaria para permitir la intermodalidad (ferrocarril-carretera) en el transporte de mercancías en áreas de interés estratégico para la región de tipo logístico e industrial, que posibilitará la mejora en su accesibilidad y operatividad, permitiendo ser más competitivos en mercados exteriores al actuar sobre el modo de transporte ferroviario para las salidas de nuestros productos. Igualmente permitiremos la entrada de otros productos en los centros logísticos que mejorará su distribución regional y servirán para completar la red nacional y europea de centros logísticos, sirviendo igualmente para optimizar la competitividad del sector de la distribución. Además se espera reformar la accesibilidad a determinadas ciudades y la seguridad vial duplicando determinadas carreteras y pasos. Esta mejora de la accesibilidad previsiblemente afectará también a la entrada de productos y la distribución por carretera en la región. Globalmente se pretende avanzar en el desarrollo de los corredores T y sus conexiones con la red secundaria.

En el sector transporte está prevista una evaluación ex post de los periodos de programación anteriores, en los que se ha invertido de forma muy intensa en el mismo. Cubre todas las acciones realizadas con ayuda de Fondos EIE (FEDER y Cohesión) tanto en los programas plurirregionales como en los de ámbito regional; por ello, tiene un carácter transversal, y se incluye en la parte de elementos comunes que, en conjunto con este Plan específico, constituye el Plan de Evaluación del POCS.

### Eje 9, Inclusión social

Extremadura cuenta con un desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial (gran parte de los municipios cuentan con menos de 2.000 habitantes). A esto se añaden otros factores como un envejecimiento de la población (la población mayor de 65 años supone en Extremadura el 19,24%, en tanto que representa el 17,40% en la media de España), y altos niveles de dependencia y de pobreza, (la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en Extremadura (2011) por encima de la media estatal siendo de 35,2% frente al 23,4%), en particular infantil. Estos factores hacen necesario un elevado número de recursos del primer nivel de asistencia. Por otra parte, la antigüedad de muchas de las dotaciones asistenciales ya existentes supera los 30 años, no pudiendo atender a la mayor demanda derivada del progresivo envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas y la mayor esperanza de vida, lo que hace necesario adaptar los centros existentes a las condiciones técnicas y funcionales apropiadas para tal prestación social.

Por consiguiente, en relación a la inclusión social y la lucha contra la pobreza, las inversiones FEDER se destinarán principalmente a la generación de infraestructuras (sociales, sanitarias, etc.) que contribuyan a reducir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos y se apoyarán acciones de inclusión social vinculadas al acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos.

### Eje 10, Educación

Extremadura ha sufrido las consecuencias negativas de la crisis económica y financiera, lo que afectó el empleo en la región. La región sufre un alto nivel de desempleo juvenil además de contar con un desajuste entre las formaciones ofertadas y las necesidades del mercado laboral. Por otro lado, los niveles de abandono escolar temprano son altos. Por tanto, más allá de la mejora de las infraestructuras, en este eje se pretende luchar, vía la educación, contra el desempleo, especialmente del desempleo juvenil y la tasa de abandono escolar temprano.

En relación a la inversión en educación, formación y formación profesional, se apoyará el desarrollo de infraestructuras de educación y formación, con el objetivo de mejorar los procesos de adquisición de capacidades y de aprendizaje permanente de la ciudadanía.

Con estas intervenciones se espera incrementar del esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo; promover un mejor ajuste de la misma a las necesidades del mercado de trabajo y una formación acreditable. Además, se persigue el incremento de la oferta educativa y su calidad ofreciendo un mejor acceso a centros educativos en las zonas rurales, incluyendo la digitalización de las aulas. También se prevé mejorar la calidad de las infraestructuras universitarias para que estén adaptadas a las enseñanzas programadas de conformidad con el Plan Bolonia.

## 2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo

El PdE Específico del PO Extremadura contempla también, junto a las evaluaciones específicas por eje prioritario descritas, las evaluaciones a nivel de conjunto del Programa que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, mencionadas en la el PdE Común. Son:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe final



- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2018
- Evaluación final de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2021
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución del PO.
- Evaluación de la ejecución y resultados alcanzados por la ITI Industrialización Extremadura.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación.

La evaluación ex ante relacionada con los instrumentos financieros de eficiencia energética según Art. 37.2 RDC será la realizada dentro de las evaluaciones del PO Crecimiento Sostenible, cuyo ámbito de aplicación será el propio POCS y los POs regionales que constituyan instrumentos financieros para eficiencia energética. Las conclusiones de esta evaluación serán incorporadas en la ejecución del PO Extremadura.

### 2.3. Esquema de la lógica de la evaluación

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases en el sector/territorio que constituye el ámbito del PO:

1. - Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)
2. - Identificación de necesidades/retos de desarrollo
3. - Definición de la estrategia/propuestas de intervención
4. - Cambio esperado

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

Las tablas siguientes resumen el marco lógico del programa.

**Objetivo temático 1: I+D+i****Necesidades y retos identificados**

- Predominio de estructuras y modelos organizativos tradicionales.
- Débil crecimiento del número de grandes empresas.
- Baja productividad laboral y pérdida de tejido productivo.
- Especialización en actividades de medio o bajo valor añadido (insuficiente nivel de productividad).
- Insuficiente actividad I+D e innovación tecnológica y no tecnológica.
- Baja productividad media del tejido empresarial.
- Desequilibrio sectorial (predominio de las cualificaciones en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica).
- Escasa implantación del Sistema de I+D+i regional.
- Única región de convergencia que vio reducida su intensidad de gasto en I+D.
- Especialización de la economía en sectores tradicionales – reducida presencia de sectores de alta y media tecnología.
- Cultura innovadora insuficientemente incorporada a la actividad empresarial.
- Baja proporción del gasto en I+D ejecutado por las empresas.
- Debilidad de la actividad innovadora de las empresas.
- Escasez de servicios de I+D+i avanzados por las empresas.
- Actividad patentadora pobre.
- Escaso desarrollo de las TIC en el conjunto de la economía, con una baja contribución del VAB y al empleo.
- El gasto anual en TIC de las empresas está alejado de los medios nacionales de referencia.
- Baja interacción entre empresas y centros de investigación.
- Necesidad de fomentar el espíritu empresarial y la competitividad de las pymes, incluidas las agrícolas y pesqueras
- Necesidad de fomentar un entorno empresarial favorable a la innovación.
- Necesidad de una mayor implicación del sector privado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y de fomentar los mecanismos de transferencia y conocimiento.

PI 1.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación y mejora de las infraestructuras y adquisición de equipamiento científico-tecnológico</li> <li>• Construcción y puesta en marcha de infraestructura vinculada a desarrollo de una Bioincubadora</li> </ul>	<p>Incremento en 2023 respecto a 2015 en un 50% de Gasto en I+D de las administraciones públicas.</p> <p>Así como, doblar el ratio, en el 2023 sobre el 2013, que representa el personal empleado en actividades de I+D sobre el total de población.</p>
PI 1.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de I+D desarrolladas por centros públicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de generación de conocimiento en agroalimentación y recursos forestales orientado a Retos de la Sociedad.</li> <li>- Fomento de la investigación a través de los centros tecnológicos extremeños</li> </ul> </li> <li>• Acciones de I+D desarrollados por empresas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Innovación en Pyme.</li> <li>- Acciones de fomento de proyectos de investigación en las empresas</li> </ul> </li> <li>• Acciones de I+D en colaboración, ya sea público-privado o privado-privado : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de fomento de proyectos de investigación en las empresas</li> </ul> </li> <li>• Acciones de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica: "Start up one"</li> <li>• Acciones enfocadas al fomento de la innovación empresarial o social: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de fomento de la innovación tecnológica y social en salud, calidad de vida y protección social de la familia</li> <li>- Programa Regional del Liderazgo empresarial en I+D+i. Proyectos de innovación en las Grandes empresas y pymes</li> <li>- Plan de Innovación en Pyme.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Incremento en 2023 respecto a 2013 en casi 20 pp el nº de empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados.</p>
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de transferencia de tecnología: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de apoyo a la Innovación de Extremadura</li> <li>- Acciones para la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología a empresas</li> </ul> </li> </ul>	<p>Respecto al 2013 casi duplicar el porcentaje de gastos privado en I+D s/PIB y el número de empresas que realizan innovaciones tecnológicas.</p>
OE 1.2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de I+D desarrolladas por centros públicos: Actuaciones de apoyo al fortalecimiento del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología tanto en la dotación de centros como para el fortalecimiento de grupos de investigación.</li> <li>• Proyectos pilotos: Acciones de fomento de tecnologías innovadoras en el ciclo integral del agua</li> </ul>	<p>Incremento del 48%, en el 2023 respecto del 2013, del número de patentes y/o publicaciones.</p>

**Objetivo temático 2: TIC****Necesidades y retos identificados**

- Escasa implantación del Sistema de I+D+i regional.
- En concordancia con la Agenda Digital para España, la implantación de la banda ancha de alta velocidad y el apoyo a la adopción de tecnologías emergentes son imprescindibles para el desarrollo de las TIC y de la economía digital, en una Comunidad Autónoma que sufre un retraso en este ámbito tanto entre la población como en el ámbito empresarial.
- Bajo uso de páginas web y comercio electrónico por las empresas.
- Elevado grado de ruralización del territorio
- Especialización en actividades de medio o bajo valor añadido (insuficiente nivel de productividad).
- Desequilibrio sectorial (predominio de las cualificaciones en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica).
- Desajuste entre planes educativos y necesidades laborales de la Región.
- Especialización de la economía en sectores tradicionales – reducida presencia de sectores de alta y media tecnología.
- Debilidad de la actividad innovadora de las empresas.
- Escasez de servicios de I+D+i avanzados por las empresas.
- Escaso desarrollo de las TIC en el conjunto de la economía, con una baja contribución del VAB y al empleo.
- La actividad TIC de Extremadura es inferior a la media española y europea en: acceso a Internet en los hogares, compras online, conexiones de banda ancha en los hogares o uso de internet.
- El gasto anual en TIC de las empresas está alejado de los medios nacionales de referencia.
- Fomento de actividades de I+D empresarial para la especialización inteligente
- Carencias en los sistemas de asistencia a las pymes en su proceso de internacionalización
- Necesidad de aumentar los impulsos a la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

PI 2.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de instalación y despliegue de redes</li> </ul>	Llegar al 100% de población regional con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps y a un 50% de población regional con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 100 Mbps
PI 2.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas</li> </ul>	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 21% el nº de Pymes que realizan venta online
PI 2.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de plataformas, Servicios, contenidos y aplicaciones para una educación digital, Comunidad Educativa 2.0</li> <li>Desarrollo del Sistema Territorial Inteligente de Extremadura</li> <li>Modernización de la Administración Autonómica en materia de salud (e-salud)</li> </ul>	<p>Conseguir que el 100% de la Población escolar este cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e- Educación).</p> <p>En el 2023 alcanzar que el 33,10 % de la población de la región este cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital respecto al 15% en el 2014.</p>
OE 2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de infraestructuras públicas destinadas al uso digital o al uso operativo de los servicios.</li> <li>Desarrollo de cultura en red</li> <li>Adaptación de la Administración al Servicio del ciudadano y las empresas por medio de la tecnología</li> <li>Modernización y Desarrollo del Sistema Integral Inteligente e interoperable de Comunicaciones e Información a Ciudadanos, servicios 24 horas y miembros de Centros Coordinadores de Extremadura. (SIII C+I)</li> </ul>	<p>Incrementar en un 33% en el 2023 respecto al 2014 el uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos</p> <p>Llegar en el 2023 al 75% de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones, desde un 5% que hay en el 2014.</p> <p>En el 2023, incrementar el número de personas al año afectadas atendidas por el 112 de la Región en 3.364 respecto al 2014.</p>

<b>Objetivo temático 3: PYMES</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excesivo peso de las microempresas.</li> <li>• Predominio de estructuras y modelos organizativos tradicionales.</li> <li>• Falta de aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial.</li> <li>• Débil crecimiento del número de grandes empresas.</li> <li>• Baja productividad media del tejido empresarial.</li> <li>• Dificultades históricas en el mercado de trabajo debido a la escasa dimensión del tejido empresarial y dedicado a sectores poco competitivos.</li> <li>• Marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados.</li> <li>• Debilidad de la actividad innovadora de las empresas.</li> <li>• Necesidad de aumentar la participación en el mercado laboral, con una atención especial a los grupos más vulnerables.</li> <li>• Necesidad de fomentar el espíritu empresarial y la competitividad de las pymes, incluidas las agrícolas y pesqueras.</li> <li>• Necesidad de facilitar el acceso de las pymes a financiación, especialmente a través de instrumentos financieros reembolsables diferentes de las subvenciones.</li> <li>• Carencias en los sistemas de asistencia a las pymes en su proceso de internacionalización.</li> <li>• En concordancia con la Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización.</li> <li>• En concordancia con la Agenda Digital para España.</li> </ul>		
PI 3.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de apoyo al desarrollo empresarial</li> <li>• Acciones de mejora competitiva, consolidación y crecimiento empresarial</li> <li>• Acciones específicas de mejora de la competitividad de las pymes del sector artesano y el comercio minorista</li> <li>• Acciones de apoyo económico a nuevos proyectos empresariales y empresas</li> <li>• Acciones de fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura, en materia de tecnología e infraestructuras, eficiencia energética y actividades complementaria</li> </ul>	<p>Aumentar el número de Pymes regionales.</p> <p>Reducir la tasa de muertes provisionales de empresas regionales.</p>
PI 3.d		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña</li> </ul>	<p>Aumentar en un 48% en el 2023 respecto al 2014 el número de PYMES exportadoras regulares a nivel regional</p>

<b>Eje 4: Economía baja en carbono</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerte componente de demanda de productos petrolíferos</li> <li>• Necesidad de mejorar los sistemas de eficiencia energética.</li> <li>• Necesidad de incrementar el uso de energías renovables.</li> <li>• En concordancia con la Reforma energética.</li> </ul>		
PI 4.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyectos de eficiencia energética para industrias y empresas, en particular, las PYME</li> </ul>	<p>Avanzar en lograr un ahorro energético del 20% en 2020, ello implica una reducción de Ktep de Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario en 2020 (UE2020).</p> <p>Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de ahorro de energía final del sector industrial para el año 2020.</p> <p>Reducir las emisiones de GEI y cumplimiento de la Decisión ESD a 2020.</p>
OE 4.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la producción de energía renovable denominada biogás agroindustrial</li> <li>• Fomento de la producción de energía renovable denominada biomasa térmica</li> <li>• Fomento de la producción de otras energías renovables</li> </ul>	<p>Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020).</p> <p>Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.</p> <p>Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.</p>
PI 4.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de eficiencia energética en vivienda y edificios públicos</li> <li>• Mejora de eficiencia energética en el sector público</li> <li>• Proyecto de I+D sobre la eficiencia energética</li> </ul>	<p>Avanzar en lograr un ahorro energético del 20% en 2020, ello implica una reducción de Ktep de Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario en 2020 (UE2020).</p> <p>Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de ahorro de energía final del sector industrial para el año 2020.</p> <p>Reducir las emisiones de GEI y cumplimiento de la Decisión ESD a 2020.</p>
OE 4.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la producción de energía denominada biomasa térmica en el sector edificación y sector público</li> <li>• Fomento de la producción de otras energía renovables en el sector edificación y sector público</li> </ul>	<p>Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020).</p> <p>Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.</p> <p>Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.</p>

<b>Eje 6: Calidad del agua</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de mejorar la gestión de residuos (prevención, reciclado), agua (medidas relativas a la demanda), aguas residuales y contaminación atmosférica.</li> <li>• Escasez de recursos hidrológicos.</li> <li>• Aprovechamiento de los recursos medioambientales de Extremadura para desarrollar actuaciones generadoras de empleo vinculadas a la puesta en valor de dichos recursos.</li> <li>• Atractivo y potencial de la región en base a la riqueza de su patrimonio natural y cultural.</li> <li>• Creación de actividades y empleos asociados a sectores con gran potencial, como el medio ambiente.</li> <li>• Bajo nivel de planes de gestión de lugares natura 2000 y otras herramientas similares encaminadas a proteger la biodiversidad y baja proporción de superficie forestal protegida para conservar la biodiversidad.</li> <li>• Consolidación de los medios disponibles para la puesta en marcha de los planes de prevención de riesgos medioambientales.</li> </ul>		
PI 6.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la capacidad de reciclaje y valorización de las plantas de tratamiento de residuos domésticos actuales.</li> <li>• Impulso de la red de puntos limpios para la recogida selectiva de Residuos de Construcción y Demolición y otras redes de recogida selectiva, así como apoyo al establecimiento de gestores de residuos en zonas de baja densidad población.</li> <li>• Acciones destinadas a la mejora de la flotas de vehículos de transporte de residuos</li> </ul>	<p>Contribución al cumplimiento de la Directiva 98/2008/CE del Parlamento y el Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos.</p> <p>Se espera avanzar en el cumplimiento del acervo medioambiental de la Unión en materia de residuos. Más específicamente, y respetando la jerarquía de residuos, se espera reducir la entrada de residuos a vertedero, teniendo como objetivo un rechazo final a vertedero del 10% de la entrada total de residuos, reciclando un 50% de los materiales y valorizando el 40% restante. Además se espera densificar la red de puntos limpios en la Comunidad Autónoma, de forma que se cubra con este Servicio al 90% de la población extremeña, como forma para incentivar la separación en origen y el reciclado.</p>
PI 6.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas</li> </ul>	Cumplimiento de los requisitos de la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.
OE 6.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de infraestructuras de abastecimiento de agua</li> </ul>	Aumentar el volumen de agua suministrada a la red abastecimiento publico
PI 6.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de desarrollo de parques e itinerarios Culturales de Extremadura en el marco del Plan de Museos de Extremadura</li> </ul>	Aumentar en el 2023 un 10% el número de viajeros al año a la región respecto al 2014
PI 6.d		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones de mejora en el sellado y clausura de vertederos abandonados e inversiones para la recuperación de los espacios ocupados por dichos vertederos y su recuperación medioambiental</li> </ul>	Reducir en el 2023 al 1% respecto al 2,55% en el 2023, el porcentaje los espacios naturales degradados sobre el total de espacios naturales de la región,



PI 6.e		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de descontaminación y recuperación de suelos y espacios degradados por la actividad humana y puesta en valor de los mismos</li> <li>• Acciones de control de la calidad de aire</li> <li>• Actuaciones sobre las redes de medición de parámetros ambientales</li> </ul>	Reducir en el 2023 al 2% respecto al 6,17% en el 2023, el porcentaje de la población extremeña que vive cercana a zonas degradadas por zonas industriales

<b>Eje 7: Transporte sostenible</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado grado de ruralización del territorio</li> <li>• Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.</li> <li>• Desigual distribución territorial de la población (escaso peso del medio urbano, tan sólo siete municipios tienen más de 20.000 habitantes de las 385 existentes en Extremadura y 263 no sobrepasan los 2.000 habitantes).</li> <li>• Fuerte componente de demanda de productos petrolíferos.</li> <li>• Dificultad de articular un sistema eficiente de servicios básicos debido a la dispersión de los núcleos rurales.</li> <li>• Necesidad de racionalizar el sistema de transporte, para apoyar la actividad económica mediante la integración de los modos de transporte en las regiones menos desarrolladas y en transición.</li> <li>• En concordancia con las políticas de liberalización del transporte ferroviario de viajeros.</li> <li>• En concordancia con las políticas de mejora de la regulación del transporte terrestre.</li> <li>• En concordancia con el nuevo modelo de gestión de infraestructuras aeroportuarias.</li> <li>• Extremadura es una Comunidad Autónoma con una ruralización muy importante, y que cuenta con una red de carreteras mejorable para asegurar la circulación y el desarrollo económico regional</li> </ul>		
PI 7.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 7.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de mejora de las infraestructuras logísticas para el Transporte de Mercancías</li> <li>• Acciones de mejora de la accesibilidad territorial (nuevas carreteras y mejora red de carreteras)</li> </ul>	Contribuir al cambio de tendencia en la distribución modal, aumento de los flujos de mercancías por ferrocarril, en particular del volumen y cuota modal de las cargas de importación o exportación con origen o destino de la RTE-T.

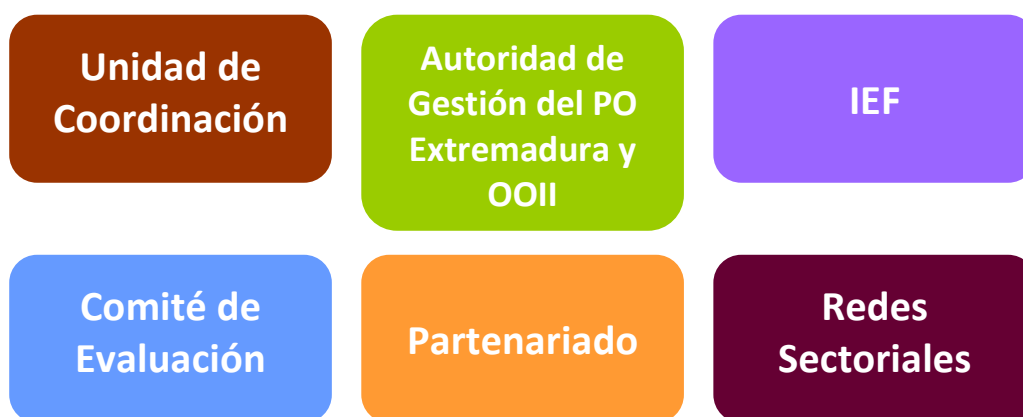
<b>Eje 9: Inclusión social</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desequilibrio en la distribución geográfica de la población y en el desarrollo territorial.</li> <li>• Desigual distribución territorial de la población (escaso peso del medio urbano, tan sólo siete municipios tienen más de 20.000 habitantes de las 385 existentes en Extremadura y 263 no sobrepasan los 2.000 habitantes).</li> <li>• Dificultad de articular un sistema eficiente de servicios básicos debido a la dispersión de los núcleos rurales.</li> <li>• Necesidad de aumentar la participación en el mercado laboral, con una atención especial a los grupos más vulnerables</li> <li>• En concordancia con el Plan Nacional de Acción para la inclusión social 2013-2016.</li> <li>• Reducir el número de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social.</li> </ul>		
PI 9.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 9.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la construcción y equipamiento de centros sociales y sanitarios</li> <li>• Rehabilitación de edificios y equipamiento para un uso social especializado</li> <li>• Inversión en infraestructuras y equipamiento en centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día.</li> </ul>	Se espera garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, y reduciendo las desigualdades territoriales.

<b>Eje 10: Educación</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desequilibrio sectorial (predominio de las cualificaciones en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica).</li> <li>• Marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados.</li> <li>• Alta tasa de abandono educativo temprano y de población Ni-Ni.</li> <li>• Desajuste entre planes educativos y necesidades laborales de la Región.</li> <li>• Cultura innovadora insuficientemente incorporada a la actividad empresarial.</li> <li>• Debilidad de la actividad innovadora de las empresas.</li> <li>• Necesidad de mejorar de la situación del mercado de trabajo y de las perspectivas de empleo de la juventud.</li> <li>• Necesidad de mejorar la productividad laboral, reducción del abandono escolar prematuro e incremento de la participación en la formación profesional y la formación continua.</li> <li>• En concordancia con la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa.</li> <li>• En concordancia con la reforma educativa.</li> <li>• En concordancia con los planes para la reducción del abandono escolar.</li> <li>• En concordancia con la Agenda Digital para España.</li> <li>• En concordancia con las nuevas políticas activas de empleo: una nueva estrategia orientada a mejorar la capacidad de inserción profesional, en particular de los más jóvenes.</li> <li>• En concordancia con el fomento de la inserción laboral a través de la formación.</li> </ul>		
PI 10.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 10.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en Centros de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo</li> <li>• Desarrollo de infraestructuras de educación y formación</li> <li>• Mejora del equipamiento educativo para el fomento de la lectura y el acceso a la información</li> <li>• Inversiones en infraestructura de educación y formación en los campus de la Universidad de Extremadura</li> </ul>	<p>Se pretende incrementa del esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo;</p> <p>Promover un mejor ajuste de la misma a las necesidades del mercado de trabajo y una formación acreditable.</p> <p>Se persigue el incremento de la oferta educativa ofreciendo un mejor acceso a centros educativos en las zonas rurales, lo que incluye también una digitalización de las aulas.</p> <p>También se prevé mejorar la calidad de las infraestructuras universitarias para que estén adaptadas a las enseñanzas programadas de conformidad con el Plan Bolonia.</p> <p>Más allá de la mejora de las infraestructuras, se pretende apoyar a la disminución del desempleo, especialmente del desempleo juvenil y de la tasa de abandono escolar temprano.</p>

## CAPÍTULO 3. GOBERNANZA

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO Extremadura se configura con los organismos y mecanismos de coordinación que se enumeran a continuación, que desarrollan las funciones definidas en los apartados 2.11 y 2.12, sobre Gobernanza y Mecanismos de Coordinación, del PdE Común.

En este caso, la Unidad de Coordinación (SGPEPC) será la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE del PO Extremadura, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del PO Extremadura.



### A) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del PO Extremadura es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La Autoridad de Gestión, junto con los organismos intermedios del PO Extremadura, tendrán una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los evaluadores.

### B) Unidad de Coordinación de la evaluación

Es la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC), de la DG Fondos Comunitarios. En este caso, la SGPEPC será la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE del PO Extremadura, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del PO, cuando proceda.

En el PdE Común se ha descrito la dotación de recursos humanos de la Unidad de Coordinación, que será además la responsable de los PdE Específicos y comunes del PO FEDER Extremadura.

El en caso del PO Extremadura, existe un responsable general del programa a efectos de su evaluación, y expertos sectoriales en los diferentes ejes del mismo: para el OT1 de I+D+i; para el OT2 TIC; el OT3 PYMEs, el OT4 de Economía Baja en Carbono; el OT6 sobre Medioambiente; el OT7 de transporte; el OT9 Inclusión social y un último para el OT10 Educación.

### C) Instituto de Estudios Fiscales, IEF

Este organismo del MINHAP actúa como institución de apoyo en las actividades de evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, en particular en las evaluaciones del PdE Común y en los PO plurirregionales. De esta manera, el IEF colabora con la Autoridad de Gestión y la Unidad de

Coordinación en la realización de las tareas de preparación y ejecución de evaluaciones en su ámbito de especialidad, así como en las de análisis y desarrollo metodológico, y en las acciones de formación.

#### D) Organismos Intermedios y órganos gestores de las operaciones

El organismo intermedio definido para el PO FEDER Extremadura es la *Secretaría General de Presupuestos y Financiación* a través del Servicio de Gestión de Fondos Europeos, contando con la colaboración de las Consejerías de la Junta de Extremadura que participan en el programa:

- *Consejería de Economía e Infraestructuras*
- *Consejería de Educación y Empleo.*
- *Consejería de Hacienda y Administración Pública.*
- *Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.*
- *Presidencia.*
- *Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.*

Para las labores de evaluación, el Servicio de Gestión de Fondos Europeos cuenta con el siguiente equipo:

- 1 Jefe de Servicio con funciones de coordinación y gestión general del plan, la comunicación, la contratación y el seguimiento de las evaluaciones, así como asistencia a los Comités de Seguimiento de los PO
- 1 Jefe de Sección con funciones de apoyo de las funciones del Jefe de Servicio. en materia de evaluación, implementación del plan, desarrollo de las evaluaciones, acciones de formación y de difusión.
- 3 Técnicos con funciones relacionadas con las acciones de implementación y seguimiento del PdE Común y PdE Específicos; explotación de las bases de datos de programación así como de Fondos 2020 para el seguimiento y la evaluación. Además, de cualquier otra función necesaria para el desarrollo del plan de evaluación.
- 1 Técnico con funciones de contratación, formación y difusión.

#### E) Evaluadores

Las evaluaciones se llevarán a cabo, bien por la propia SGPYF, o bien a través de contratación externa, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación.

#### F) Redes sectoriales

Las redes sectoriales son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. En el PO Extremadura tendrán un papel relevante tanto la Red de Iniciativas Urbanas, en lo que se refiere a la evaluación de las actuaciones urbanas, como la Red de Autoridades Ambientales, en relación con las actuaciones de aguas, la Red de Políticas de Igualdad y la Red de I+D+i en lo concerniente a investigación e innovación.

El **Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER**, el **Comité de Seguimiento del PO Extremadura**, y las instituciones del **Partenariado** tendrán las funciones señaladas en el PdE Común. El Comité de Seguimiento del programa es el responsable de la aprobación del presente PdE del PO Extremadura y de su modificación, cuando proceda.

Se contará con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas sectoriales.

Con respecto a la difusión de los resultados de las evaluaciones, además de lo señalado en el Plan de Evaluación Común se aplicarán las recomendaciones de la Estrategia de Comunicación del PO Extremadura. Entre las cuales destacan las medidas 3.5 y 3.7

## CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA PO EXTREMADURA							
					FECHA		EJECUTA
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POEX-001-EvPO-O)	POEX	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Junio 2016-Marzo 2017	25.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POEX-002-EvPO-O)	POEX	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Junio 2018-Marzo 2019	25.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POEX-003-EvPO-O)	POEX	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2024-Diciembre 2024	30.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POEX-004- EvPO-O)	POEX	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2018 - Junio 2018	20.000	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POEX-005- EvPO-O)	POEX	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2021 - Junio 2021	20.000	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POEX-009-EvPO-O)	POEX	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2024-Diciembre 2024	10.000	SGPYF
Evaluación de la ejecución y resultados de la ITI Industrialización Extremadura (POEX-003-Otr-C)	POEX	Implementación / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero 2024-Junio 2024	40.000	Contratación externa



**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PO FEDER EXTREMADURA 2014-2020**

EVALUACIONES												Ev. POEX
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POEX-001-EvPO-O)												25.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POEX-002-EvPO-O)												25.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POEX-003-EvPO-O)												30.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POEX-004- EvPO-O)												20.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POEX-005- EvPO-O)												20.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POEX-009-EvPO-O)												10.000
Evaluación de la ejecución y resultados de la ITI Industrialización Extremadura (POEX-003-Otr-C)												50.000

## CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	POEX-001-EvPO
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	SGPYF (Junta de Extremadura)
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO FEDER Extremadura
<b>Temática</b>	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Innovación. TIC. Competitividad de las PYME. Economía Baja en Carbono Calidad del agua Transporte sostenible Inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Educación, formación, formación profesional y un aprendizaje permanente.
<b>Las preguntas de evaluación</b>	<p>El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018</p>

	<p>(Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Pregunta relativa a la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p>																																							
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b><u>Medición de la eficacia:</u></b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="579 992 1378 1162"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="502 1191 1417 1391"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="502 1579 1417 1805"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </table> <p><b><u>Medición de la eficiencia:</u></b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Lógica de la intervención y estructura del programa:** la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:** incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

#### Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
  - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
  - Fuentes secundarias como:
    - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.)
    - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
    - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.

<b>Fecha de inicio</b>	Junio 2016
<b>Fecha de finalización</b>	Marzo 2017 (9 m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER Extremadura Redes sectoriales En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	25.000 eur

	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>POEX-002-EvPO-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	SGPYF (Junta de Extremadura)
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO FEDER Extremadura
<b>Temática</b>	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Innovación. TIC. Competitividad de las PYME. Economía Baja en Carbono Calidad del agua Transporte sostenible Inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Educación, formación, formación profesional y un aprendizaje permanente.
<b>Las preguntas de evaluación</b>	<p>El Reglamento 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se</p>

	<p>ha alcanzado el hito definido para 2018?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u></p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</p> <p><u>Pregunta relativa a la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u></p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p>																																							
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="579 1032 1378 1178"> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <td>Gasto programado (P)</td> <td>Gasto certificado (C)</td> <td>Grado de ejecución</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="504 1200 1417 1375"> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <td>Valor de referencia (R)</td> <td>Meta (M)</td> <td>Valor observado (O)</td> <td>Grado de cumplimiento</td> <td>Desviación</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="504 1559 1417 1762"> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <td>Eficacia</td> <td>Grado de eficacia</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	<p>periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="502 250 1439 517"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O) -</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P -</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="502 667 1417 913"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Lógica de la intervención y estructura del programa:</b> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p> <p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O) -	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P -	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O) -	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P -	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
<p><b>Datos</b></p>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.). -</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. -</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar. -</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>																																	



<b>Fecha de inicio</b>	Junio 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Marzo 2019 (9 m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER Extremadura Redes sectoriales En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	25.000 eur

	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEX-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPYF (Junta de Extremadura)
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER Extremadura
Temática	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Innovación. TIC. Competitividad de las PYME. Economía Baja en Carbono Calidad del agua Transporte sostenible Inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Educación, formación, formación profesional y un aprendizaje permanente.
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li><i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X?</p>

	<p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> -</p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). -</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y? -</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> -</p> <p>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador? -</p> <p><u>Pregunta relativa a la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u> -</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico? -</p>																																							
<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b><u>Medición de la eficacia:</u></b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" data-bbox="579 1055 1378 1167"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="502 1207 1417 1346"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="502 1547 1417 1727"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Medición de la eficiencia:</u></b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>					
Valoración de la eficiencia					
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)	
<p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:</b> incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p>					
<p><b>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</b> Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.</p>					
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (MINETUR, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAGRAMA, Ministerio de Fomento, etc.).</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>				
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2024				
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre 2024				

<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER Extremadura Redes sectoriales En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	30.000 eur

	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	POEX-004-EvPO-O
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Extremadura 2018</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	SGPYF (Junta de Extremadura)
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO FEDER Extremadura
<b>Temática</b>	Estrategia de Comunicación del PO
<b>Las preguntas de evaluación</b>	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía extremeña.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.  Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Junio 2018 (6m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	20.000 eur

	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	POEX-005-EvPO-O
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Extremadura 2021</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	SGPYF (Junta de Extremadura)
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO FEDER Extremadura
<b>Temática</b>	Estrategia de Comunicación del PO
<b>Las preguntas de evaluación</b>	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía extremeña.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP.  Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>• Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2021
<b>Fecha de finalización</b>	Junio 2021 (6m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	20.000 eur

	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	POEX-009-EvPO-O
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	SGPYF (Junta de Extremadura)
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO FEDER Extremadura
<b>Temática</b>	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Innovación. TIC. Competitividad de las PYME. Economía Baja en Carbono Calidad del agua Transporte sostenible Inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Educación, formación, formación profesional y un aprendizaje permanente.
<b>Las preguntas de evaluación</b>	Esta meta evaluación se pregunta por: a. Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
<b>Metodologías</b>	Revisión y análisis documental
<b>Datos</b>	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones realizadas del POCS a lo largo del período</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2014
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre 2024 (12m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	SGPYF
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	En las páginas web de la SGPYF y de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO FEDER Extremadura Redes sectoriales En las páginas web del partenariado
<b>Coste</b>	10.000 eur



	DESCRIPCIÓN
Identificador	POEX-010-EvPO-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la ejecución y resultados alcanzados por la ITI Industrialización Extremadura</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	SGPYF (Junta de Extremadura)
Ámbito territorial	Regional: Polos industriales de Extremadura
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER y FSE
Programa Operativo	<b>FEDER:</b> PO Regional Extremadura <b>FSE:</b> PO Regional Extremadura
Temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia industrial de Extremadura</li> <li>• Investigación, desarrollo tecnológico e innovación</li> <li>• Competitividad y desarrollo empresarial: PYMES</li> <li>• Accesibilidad y conectividad. Transporte sostenible</li> <li>• Educación y aprendizaje permanente</li> </ul>
Las preguntas de evaluación	<p><u>Análisis de realizaciones, eficacia (física y financiera) y eficiencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el estado de progreso de las intervenciones programadas en el marco de la ITI?</li> <li>• ¿Cuál ha sido el grado de consecución de las previsiones financieras?</li> <li>• ¿Cuál es el grado de eficiencia conseguido en los logros alcanzados (gasto por unidades de producto y servicio)?</li> <li>• ¿Qué líneas de actuación presentan desviaciones financieras significativas respecto a lo previsto indicativamente?</li> <li>• ¿Cuáles han sido, en su caso, los factores que han condicionado el avance de las actuaciones, externos (contexto y situación socioeconómica) o internos?</li> <li>• ¿Qué prioridades han superado las cantidades indicativas inicialmente previstas? ¿Cómo se explica esta sobre-ejecución?</li> </ul> <p><u>Análisis de resultados y efectos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta la fecha en los ámbitos de actuación y prioridades de la ITI?</li> <li>• ¿Cuál ha sido la evolución de las principales variables macroeconómicas de la región en los años de aplicación de la ITI? Especial referencia al paro, a la creación de empresas, a las tasas de pobreza y al PIB.</li> <li>• La evolución de las variables socioeconómicas de la región en el periodo de aplicación de la ITI ¿Responde a los objetivos para los que se estableció la ITI?</li> <li>• ¿Ha resultado coherente la asignación financiera aplicada en cada área con las prioridades más importantes?</li> <li>• ¿En qué medida el establecimiento de la ITI ha conseguido una mayor aplicación de Fondos ESIF? ¿Qué hubiera pasado sin la ITI?</li> <li>• ¿Qué papel ha jugado la ITI en las ayudas de carácter local (p.e. Estrategias DUSI)?</li> </ul>

<b>Metodologías</b>	<p>Evaluación que reúne características de evaluación de implementación y de resultados.</p> <p><u>Evaluación de progreso</u>: De carácter cualitativo. Examen de la ejecución de las actuaciones; entrevistas con gestores y beneficiarios.</p> <p><u>Evaluación de resultados</u>: principalmente de carácter cualitativo. Examen de la evolución de los resultados socioeconómicos; Valoración de la contribución de la ITI al logro de los objetivos; entrevistas y paneles de expertos.</p> <p><u>A resaltar</u>: los proyectos más emblemáticos y las buenas prácticas.</p>
<b>Datos</b>	<p>Obtenidos de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FEDER y FSE: indicadores de ejecución financiera. Datos sobre actuaciones realizadas en los distintos ámbitos previstos.</li> <li>• Fuentes estadísticas de información de contexto: socioeconómicas, sectoriales, etc.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2024
<b>Fecha de finalización</b>	Junio 2024 (6m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Consultor externo
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la DGFC del MINHAP y de la Junta de Extremadura</p> <p>Comités de seguimiento de los POs concernidos</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>En las páginas web del partenariado</p>
<b>Coste</b>	40.000 euros